



2825

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS 13 AGO. 2019

1. El Decreto Alcaldicio N° 3855 del 14 de diciembre del 2018, que aprueban y desagregan el presupuesto municipal para el año 2019.

2. La sesión ordinaria de fecha 02 de abril del año 2019, en la cual el Concejo Municipal de Temuco, aprobó las Bases, Formularios de Postulación y Calendarización del Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal Fondecov 2019

3. El Ordinario N°98 de fecha 03 de abril del 2019 de la Secretaria Municipal, que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en el sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior, ratificado en Decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 08 de abril de 2019..

4. La sesión del Concejo Municipal de fecha 04 de junio del 2019 en la cual se aprobaron formalmente los proyectos seleccionados en del Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal Fondecov 2019, señalados en la nómina adjunta.

5. El Ordinario N°176 de fecha 05 de junio del 2019 de la Secretaria Municipal, que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior.

6. El Decreto N°1985 de fecha 17 de junio de 2019, que aprueba los 194 proyectos seleccionados en del Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEC OV 2019.

7. Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La política implementada por el Municipio, tendiente a financiar iniciativas de interés de la Comunidad Organizada.

2.- Que, las iniciativas seleccionadas contribuyen a la realización de las funciones propias del Municipio.

DECRETO:

1.- Apruébense un convenio de Transferencia de recursos de fecha 31 de julio de 2019, correspondientes al Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEC OV 2019 a la institución por el monto que a continuación se detalla:

1807612

Turismo y Recreación

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORG.	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DE PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADO
1	153	Grupo De Adulto Mayor Chi Kun	65.046.124-k	María González Cerón	Turismo Y Recreación Valdivia	Viaje turístico a Valdivia para 16 personas. Contratando agencia de turismo que incluye; bus, alimentación, visita mercado pesquero y artesanal, navegación en motonave a Corral, Isla Mancera, entradas fuerte corral e Isla Mancera, coordinador de la agencia	\$ 870.000

1.-Los gastos generados por el presente decreto, se imputaran al ítem 24.01.004.001, subvención Fondos Concursables, Centro de Costos n°14.16.02, por un monto total de \$870.000 (Ochocientos setenta mil pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 KKP/MGP/ntc

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

